

# **CONTRALORIA** DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias D.T.y C,  
DC-337-19 10/12/2019

Doctor  
**JESUS MARÍA GARCÍA GARCÍA**  
Gerente General  
Aguas de Cartagena S.A E. S. P.  
Ciudad.

Asunto: **Informe Definitivo Auditoría Modalidad Expres- Vigencia-2018.**

Cordial saludo

Como es de su conocimiento, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias en cumplimiento del Plan General de Auditoría-PGAT-2019, practicó auditoría modalidad expés vigencia 2018 a la Empresa Aguas de Cartagena, cuyo resultado se compendia en el documento adjunto.

Cabe anotar que durante el Proceso Auditor, no se detectaron observaciones que fueran elevadas a presuntos hallazgos, razón por la cual no se suscribe el Plan de Mejoramiento.

Atentamente,

**FREDDY QUINTERO MORALES**  
Contralor Distrital de Cartagena de Indias (E)

Proyectó: Wilmer Salcedo Misas  
Coordinador de Auditoría

Revisó: Juan Pablo Rivera Martelo  
Director Técnico de Auditoría Fiscal

Anexo: Ocho (08) páginas



**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA  
MODALIDAD EXPRES**

**AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P**

**CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T.Y C.**

**Cartagena de Indias D. T. y C.  
diciembre de 2019**

Contralor Distrital  
De Cartagena de Indias (E)

FREDDY QUINTERO MORALES

Director Técnico  
De Auditoría Fiscal

JUAN PABLO RIVERA MARTELO

Coordinador  
De Auditoria

WILMER SALCEDO MISAS

Equipo Auditor

MARIANO GUERRERO VASQUEZ

**TABLA DE CONTENIDO**

	Página
1. CARTA DE CONCLUSIONES	4
2. RESULTADO DE LA AUDITORÍA	6
3. CONCLUSIONES	9
4. RELACIÓN DE HALLAZGOS	10

## 1. CARTA DE CONCLUSIONES

**Doctor**  
**JESUS MARIA GARCIA GARCIA**  
**Gerente**  
**AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P.**  
**Ciudad**

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practico Auditoria Exprés a los dividendos decretados y pagados por Aguas de Cartagena S.A. E.S.P. ACUACAR S.A. E.S.P. de los últimos cinco (5) años al Distrito de Cartagena de Indias, a través de la evaluación y revisión de las actas de asamblea general ordinaria de accionistas en cuanto al punto concerniente a la propuesta de distribución de utilidades, libro contable de dividendos por pagar al Distrito de Cartagena de Indias, guardando el cumplimiento de las normas internas y externas aplicables.

Para el desarrollo de esta auditoría, se encamino a establecer la correcta distribución de las utilidades de los resultados financieros de los últimos cinco (5) años para el Distrito de Cartagena de Indias.

Verificar el cumplimiento de los principios fundamentales de la contabilidad pública y de las normas de carácter comercial que le son aplicables a ACUACAR S.A. E.S.P.

Es responsabilidad de Aguas de Cartagena S.A. E.S.P., el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe que contenga el concepto sobre la repartición de utilidades de los últimos cinco años al Distrito de Cartagena de Indias.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, con base en la Guía de Auditoria Territorial, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y

ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe.

### RELACION DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoria no se configuraron hallazgos.

**FREDDY QUINTERO MORALES**  
Contralor Distrital de Cartagena de Indias(I)

*Proyectó/elaboró: Mariano Guerrero V - Auditor*  
*Revisó: Wilmer Salgado Misas*  
*Revisó/Aprobó: Juan Pablo Rivera Martelo*  
*Director Técnico de Auditoria Fiscal*

## **2. RESULTADO DE LA AUDITORIA**

La Contraloría Distrital de Cartagena en cumplimiento de su función Constitucional y del Plan General de Auditorías de la vigencia 2019, aprobado mediante Resolución No. 027 del 21 de enero de 2019, dispone mediante denuncia D-051-2019, hacer auditoria exprés a la Empresa Aguas de Cartagena S.A E.S.P.-ACUACAR S.A. E.S.P.

La revisión del reparto de utilidades al Distrito de Cartagena de Indias se realizó sobre el resultado de las operaciones correspondientes a las vigencias fiscales 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 en lo que respecta a la distribución de utilidades y cumplimiento de las normas internas y externas aplicables.

Analizada las propuestas de distribución de utilidades de los últimos cinco (5) años por Aguas de Cartagena S.A. E.S.P., se hacen las siguientes precisiones:

### **Factores Evaluados**

Los aspectos que se evaluaron en este proceso para los últimos cinco (5) años fueron los siguientes:

- Participación Accionaria del Distrito de Cartagena de Indias.
- Actas de asamblea general ordinaria de accionistas.
- Libro auxiliar de dividendos por pagar al Distrito de Cartagena de Indias.
- Estado de Cambio en el Patrimonio.

### **Revisión Participación Accionaria Distrito de Cartagena de Indias**

Aguas de Cartagena S.A E.S.P.-ACUACAR S.A. E.S.P. cuenta con el registro del libro de accionistas debidamente registrado en la Cámara de Comercio de Cartagena bajo el No. 25.984 del libro VII del 4 de febrero de 1999 y el tomo II bajo el N°27.264 del libro VII en julio 19 de 1999. El Distrito de Cartagena de Indias aparece registrado con 300.000 acciones clase A.

### **Resultado Participación Accionaria Distrito de Cartagena de Indias**

Aguas de Cartagena S.A. E.S.P. ACUACAR S.A. E.S.P. tiene registrado al Distrito de Cartagena en el tomo I del libro de accionistas, con 300.000 acciones clase A.

### **Análisis de las Actas de Asamblea General de Accionistas**

Revisadas las actas en cuanto al proyecto de repartición de utilidades durante los últimos cinco (5) años, estas utilidades se han decretado acorde al

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

AV. CRISANTO LUQUE, DIAG.22 #47 B 23. Tercer Piso

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co)

[www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

resultado de los ejercicios de los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. Para cada año se toman las utilidades a repartir de acuerdo a lo que se establece en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

### **Revisión Libro Auxiliar de Dividendos por pagar al Distrito de Cartagena de Indias**

El libro auxiliar de dividendos por pagar al Distrito de Cartagena de Indias nos muestra lo que ha cancelado Aguas de Cartagena S.A E.S.P al Distrito de Cartagena de Indias, que posee 300.000 acciones. Al Distrito de Cartagena se le han cancelado por concepto de dividendos durante los últimos cinco años las siguientes cifras: \$7.442 millones en el año 2015; \$8.057 millones para el año 2016; \$9.096 millones para el año 2017; \$10.654 millones para el año 2018 y \$15.063 millones para el año 2019. Los valores calculados son correctos de acuerdo a las utilidades decretadas a repartir, por lo cual no hay daño patrimonial que afecte al Distrito de Cartagena de Indias.

### **Revisión y análisis Estado de Cambio en el Patrimonio**

Se revisa y analiza el estado de Cambio en el Patrimonio, el cual refleja los Resultado del Ejercicio así: para el año 2014, \$17.379 millones; para el año 2015, \$18.086 millones; para el año 2016, \$20.214 millones; para el año 2017, \$28.410 millones y para el año \$40.169 millones. Las utilidades decretadas respecto al año 2018 se distribuyen durante el año 2019.

### **Problema Fiscal**

Los documentos y soportes revisados se constata que no existe daño patrimonial contra el Distrito de Cartagena de Indias. Al Distrito de Cartagena de Indias se le han pagado adecuadamente sus dividendos durante los últimos cinco (5) años.

### **Respuesta Concepto**

No se emite observación acerca del reparto de utilidades al Distrito de Cartagena de Indias.

### **3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Al Distrito de Cartagena de Indias se le ha distribuido y pagado correctamente los dividendos a que tiene derecho durante los últimos cinco (5) años por lo cual no hay daño patrimonial ni menoscabo en las finanzas del Distrito de



Cartagena de Indias, en cuanto a al pago de dividendos por parte de Aguas de Cartagena S.A. E.S.P.-ACUACAR S.A. E.S.P.

#### 4. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

TIPO DE OBSERVACION	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS SIN INCIDENCIAS	0	
2. FISCAL DISCIPLINARIO Y		
3. DISCIPLINARIOS		
4. PENALES		
5. FISCALES		
• Obra Pública		
• Prestación de Servicios		
• Suministros		
• Convenios, Consultoría y Otros		
• Gestión Ambiental		
• Estados Financieros		
6. SANCIONATORIOS		
<b>TOTALES (1, 2, 3, 4 y 5)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

AV. CRISANTO LUQUE, DIAG.22 #47 B 23. Tercer Piso

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co)

[www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)